

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN  
DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS  
(REMTYS)**

		<b>HOMOCLAVE:</b>	DTM-2739
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	x <b>SERVICIO</b>
Autorización para cambio de titular de los espacios y/o cuadros del tianguis semanal, dominical y locales e islas de los mercados.			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
El municipio de Atlacomulco a través del Departamento de Tianguis y Mercados otorga el permiso para el cambio de titular en los espacios y/o cuadros de tianguis semanal, dominical y local de los mercados, mediante el estudio correspondiente.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Título III Capítulo Quinto, artículo 69 Inciso a) de la <a href="#">Ley Orgánica Municipal del Estado de México</a> , Título Quinto Capítulo IV, artículo 80 punto número 13 numeral 13.1 del <a href="#">Bando Municipal</a> vigente y artículos 24, 24 bis., 50, 81, 82 y 83 del <a href="#">Reglamento del Departamento de Tianguis y Mercados</a> . <a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Oficio de autorización.		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Permanente.	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	Artículo 39, fracción II del <a href="#">Reglamento de Tianguis y Mercados del Municipio de Atlacomulco</a> .
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO x	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando la o el titular de un espacio comercial dentro de los tianguis y mercados, que cuente con Tarjeta de Identificación Comercial o Contrato de Arrendamiento vigente, tenga la necesidad de cederlo.		

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
- Solicitud en escrito libre dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco, e ingresarlo en la Coordinación de Atención Ciudadana, estipulando para cambio de titular del espacio, firmado por el titular del espacio.	No	Si (1)	- Artículo 39 fracción I del <a href="#">Reglamento de Tianguis y Mercados</a> vigente.
-Contrato de arrendamiento o Tarjeta de Identificación Comercial vigente a nombre del titular.	Si	Si (1)	- Artículo 40 del <a href="#">Reglamento de Tianguis y Mercados</a> Vigente.
-Identificación Oficial (INE) del solicitante.	Si	Si (1)	
-Identificación Oficial (INE) del titular.	Si	Si (1)	- <a href="#">Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación</a> . Página 51, Autorización para cambio de titular.
-Llenar el formato correspondiente, Autorización para cambio de titular de los espacios y/o cuadros del tianguis semanal, dominical y locales e islas de los mercados que se otorga en la oficina o descargar en el siguiente link: <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulacion/Catalogo%20de%20Formatos/13%20Direccion%20de%20Gobernacion/Formato%20para%20la%20Autorizacion%20para%20Cambio%20de%20Titular%20de%20los%20Espacios%20de%20Tianguis%20y%20Locales%20de%20los%20Mercados.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulacion/Catalogo%20de%20Formatos/13%20Direccion%20de%20Gobernacion/Formato%20para%20la%20Autorizacion%20para%20Cambio%20de%20Titular%20de%20los%20Espacios%20de%20Tianguis%20y%20Locales%20de%20los%20Mercados.pdf</a>	Si	No	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	N/A	N/A	No aplica

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No aplica

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	<a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20de%20Formatos/13%20Direccion%20de%20Gobernacion/Formato%20para%20la%20Autorizacion%20para%20Cambio%20de%20Titular%20de%20los%20Espacios%20de%20Tianguis%20y%20Locales%20de%20los%20Mercados.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20de%20Formatos/13%20Direccion%20de%20Gobernacion/Formato%20para%20la%20Autorizacion%20para%20Cambio%20de%20Titular%20de%20los%20Espacios%20de%20Tianguis%20y%20Locales%20de%20los%20Mercados.pdf</a>
------------------------------	---

**PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO**

- 1.- El Comerciante: Acude a la oficina del Departamento de Tianguis y Mercados a solicitar informes para realizar el cambio de titular del espacio comercial.
- 2.- La Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados: Informa al comerciante el proceso y los lineamientos para poder llevar a cabo dicha acción.
- 3.- El Comerciante: Ingresar la solicitud de cambio de titular dirigida al Presidente o la Presidenta Municipal, en la Coordinación de Atención Ciudadana.
- 4.- El Coordinador o coordinadora de Atención Ciudadana: Recibe solicitud para cambio de titular y turna al área correspondiente.
- 5.- La Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados: Recibe solicitud para cambio de titular y turna al área correspondiente.
- 6.- La Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados: Verifica si otorga la autorización con base a un estudio de factibilidad y de la documentación.
- 7.- La Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados: En caso de ser negativa la solicitud, informa al comerciante mediante oficio en el cual estipulará las causas. Termina procedimiento.

<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	3 días.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 29 del <a href="#">Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</a>
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	3 días.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 119 del <a href="#">Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</a>

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	12 días hábiles.							
<b>COSTO:</b>	\$6,400.00 pesos (Seis mil cuatrocientos 00/100 M.N.) cambio de titular y \$3,200.00 (Tres mil doscientos 00/100 M.N.) cambio titular para familiares.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	<a href="#">Acta de Cabildo</a> de la IV Sesión Extraordinaria, celebrada el día dieciocho de enero del 2024.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En las cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se hará mediante el análisis correspondiente por parte del Inspector, así también se realizará un estudio que permita establecer que el mismo se realiza por necesidad de la o el comerciante y no por un arreglo económico.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal, ubicada en la Colonia Las Fuentes, S/N, entre la Av. Roberto Barrios Castro y la Av. de las Fuentes, Número telefónico: 7121246050 Link: <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp</a>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la <a href="#">Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</a> y artículo 9 fracción XI del <a href="#">Bando Municipal</a> Vigente.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana Link de la protesta ciudadana <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</a>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la <a href="#">Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios</a> .
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 291 del <a href="#">Bando Municipal</a> .
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI X	NO	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>  Inspección de Espacio Comercial.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 47 del <a href="#">Reglamento de Tianguis y Mercados del Municipio de Atlacomulco</a> .
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	Roberto Blas Cruz Inspector, Notificador y Ejecutor comisionado al Departamento de Tianguis y Mercados. Link: <a href="https://atlacomulco.gob.mx/registro-municipal-de-visitas-domiciliarias/">https://atlacomulco.gob.mx/registro-municipal-de-visitas-domiciliarias/</a>		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	Tarjeta de Identificación Comercial o Contrato de Arrendamiento.	
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	Inspeccionar el desarrollo ordenado de la actividad comercial en los tianguis y mercados municipales para dar cumplimiento al Reglamento de Tianguis y Mercados, así también espacios competentes al área.				

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Gobernación.				Departamento de Tianguis y Mercados.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		José Carlos Domingo Acevedo					
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Av. del Trabajo.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Morelos		MUNICIPIO:	Atlacomulco.			
C.P.:	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		De 9:00 a 16:00 horas de lunes a domingo.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
(712)	6880346		N/A	tianguis.mercados@atlacomulco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	José Carlos domingo Acevedo						
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica		NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica			



LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	No aplica
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica	

OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Puedo cambiar de titular y a la misma vez de giro?
<b>RESPUESTA:</b>	No, son diferentes procesos primero se autoriza el cambio de titular y posteriormente el solicitante procede a solicitar el cambio de giro.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Puedo comprar un espacio comercial a cargo del Ayuntamiento?
<b>RESPUESTA:</b>	No, en caso de detectarse alguna anomalía se levantara un acta, se pierden los derechos sobre el espacio y el Ayuntamiento podrá asignarlo a solicitantes que se encuentren en lista de espera.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿En caso de no llevar mi Tarjeta de Identificación Comercial de manera física, que puedo hacer?
<b>RESPUESTA:</b>	Se busca en el archivo digital del área.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<b>RESPONSABLE</b>  José Carlos Domingo Acevedo Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados	<b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b>  Baldomero Leonardo Herrera Gómez Director de Gobernación	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  <b>15 DE FEBRERO 2024</b>
---	---	---